

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín, cuya Presidencia ejerce, Dra. Verónica I. Boxler, Secretaría Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión Nº 22.721, CUIT Nº 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta -electrónica- desde EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS., HASTA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE, 11:30 HS. DE 2021 en autos "Sanchez Vanesa Soledad c/Di Nizo Carlos Lorenzo s/Despido" (Expte. 6236 - Nº de Receptoría: 27915-2008), al mejor postor del 100 % del Inmueble ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- Partida Inmobiliaria 117-056967-5, Matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de abril de 2021. El oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI 13.797.911, residiendo en carácter de propietario. Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$25.505, al 16/10/19. Comarco a fs. 1068 \$5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$15.021,60 al 15/6/21. Visitas; 27 de agosto del 2021, de 14 a 16 hs. Base: Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 (\$2.266.666,66). Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 C.P.C.C., Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del Juzgado, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562 4to párrafo C.P.C.C., Arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de agosto de 2021 a las 11:30 hs. El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9:00 horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (Art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir muido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de Ley. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (Art. 585 C.P.C.C., 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta. (Arts. 2582 y 2585 C.C.YC.N.) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador. (Arts. 2049 y 2050 del C.C.yC.N.). Gral. San Martín 2021.

ago. 5 v. ago. 9

## ▲ EDICTOS

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 18.531 I.P.P. Nº PP-03-00-002989-10/00 seguida a SILVIA EVANGELINA RAGONES por el delito Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento

Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Ruta 11 km. 411 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente Silvia Evangelina Ragonés, por Haber Operado a Prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).-... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos:...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, en autos caratulados "Melgarejo Melany Belen s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 39438", se ha decretado con fecha 11 de marzo de 2020, la Quiebra de MELANY BELEN MELGAREJO, DNI 39.290.583, CUIL 27-39290583-4, con domicilio real en Avda. Oscar Smith N° 1453, Quilmes, habiendo sido designada la Síndico Cra. Erika Paola Aragón Szybisty. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 15 de septiembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 42535217, y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de octubre de 2021 e informe general el día 14 de diciembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Quilmes, julio de 2021. Fabian Guerrero. Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LETAMENDIA JUAN IGNACIO, el Sr. GRIMALDI ARNALDO EZEQUIEL junto a la Sra. PEREZ PRATTI MARIA BETANIA LOURDES en causa Nro. INC-16580-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//Mar del Plata, 27 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por las víctimas sin notificar personalmente, siendo el Sr. Letamendia Juan Ignacio, el Sr. Grimaldi Arnaldo Ezequiel junto a la Sra. Perez Pratti Maria Betania Lourdes, Librese edicto electrónico a los fines de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar., notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Local de nombre Comercial "COREFIN" sito en Av. Luro 3060 de esta ciudad, y Local Comercial dedicado al transporte denominado DHL, sito en calle Mitre Nro. 1711 de esta ciudad, en causa Nro. INC-17090-1 seguida a Borges Jorge Luis por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida y salidas transitorias respecto del causante Borges Jorge Luis (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante

todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-04-001176-21/00, autos caratulados "Aranda, Lautaro Roman s/Robo Simple" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor ARANDA, LAUTARO ROMAN, DNI 52.915.793, cuyo último domicilio conocido es en calle Paseo 107 y Avenida 14 de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 6 de julio de 2021, "Dolores, 6 de julio de 2021.- Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I). Declarar al menor Aranda Lautaro Roman, DNI N° 52.915.793, nacido el día 29 de septiembre de 2005, hijo de Oscar Enrique Aranda y de Daniela Johana Bruno, con domicilio en Paseo 107 y Avenida 14 de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo Simple, dos hechos en concurso real ente si en la presente I.P.P. N° 03- 04-001176-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCO MAURICIO GAICH en causa nro. INC-16520-5 seguida a Vergara Roberto Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Vergara Roberto Carlos (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN SEBASTIÁN MISSALE, 32.982.878, 27/03/1987, soltero, empleado hijo de Carlos Missale (f) y María del Rosario Ponce (f) con último domicilio conocido en calle Cordoba 525 de Marcos Paz (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1145-2021 (9441), "Acuña, Miguel Angel y Missale, Juan Sebastian s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 28 de julio de 2021.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCÍA IRENE OBERMEISTER y el local comercial MARROQUINERÍA SALZANO, en causa Nro. 17478, la Resolución que a continuación de transcribe: "rm//del Plata, 28 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos y en virtud de lo informado por el organismo de control, agréguese y, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, désignese Audiencia por video conferencia para resolver los presentes autos, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 30/07/2021 a las 11:00 hs. Oficiése a la seccional correspondiente al domicilio del encartado a los fines de notificar al mismo de la audiencia designada, debiendo aportar un correo electrónico por el cual se pueda realizar la correspondiente invitación a la plataforma electrónica o bien apersonarse en la sede de la Defensoría Oficial, área de ejecución penal, haciéndosele saber que de no concurrir en el día y horario fijados, se decretará su captura (Arts. 501 y ccts. CPP). III. En virtud de lo informado por el Sr. Actuario para con las víctimas de autos, corresponderá librar nuevo oficio para con la víctima Sra. María Rosa Salvarezza y se deba librar edicto electrónico para con las víctimas Lucía Irene Obermeister y el local comercial "Marroquinería Salzano", a los fines de notificar a las víctimas de autos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 017396-19/00 caratulada "Cicchitti Sergio s/Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos



Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: SERGIO CICCHITTI, DNI 14.464.855, nacido el día 27 de septiembre de 1961, con domicilio en calle 28 e/ 494 y 495 N° 3770 de la ciudad de Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires de formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del C.P.P., como así también de la designación de audiencia en Cámara Gesell para el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs. Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "...//Plata, 20 de julio del 2021. Atento al estado de la presente IPP, designese audiencia para el día Jueves 16 de septiembre a las 10:00 hs. horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos Luna Cicchitti preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor Oficial, Imputado, Asesor de Incapaces, Letrado Patrocinante de la Particular Damnificada, y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón..." "A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Cicchitti Sergio, del contenido del Art. 1,60 y concordantes del C.P.P., como asimismo de lo aquí dispuesto. Fdo: Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ Nro. 16..." "... La Plata, 27 de julio de 2021. Visto lo informado a fs. 135 y vta., notifíquese al imputado de autos Sergio Cicchitti mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, del Art. 1 y 60 del C.P.P., y de la designación de Audiencia en Cámara Gesell para el día 16 de septiembre a las 10:00 hs.(fs. 131/132). Fdo: Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ Nro. 16..." Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 nro 590 5to Piso, - Tel 4103829/36/35/09.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045502-11/00, caratulada "Joaquín, N.N. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045502-11/00, caratulada "Joaquín, N.N. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a TREJO GRACIELA NOEMÍ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio...". La Plata, 26 de julio de 2021.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - N° IPP PP-03-02-002000-20/00 caratulada "Rossi, Walter José Darío y Otros s/Hurto - Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado WALTER JOSÉ DARÍO ROSSI cuyo último domicilio conocido era en calle M. Roca N° 555 (Lomas De Zamora), la siguiente resolución: "Villa Gesell, 16 de julio de 2021.-Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Alejandro Gowland, teniendo a la vista el incidente N° 1, en IPP N° PP 03-02-002000- 20/00, caratulada Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en grado de Tentativa (Hecho II), de tramite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de

Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, por subrogación de su titular Dr. Diego Olivera Zapiola; Y Considerando: I. Que en el marco de la Inc. 1 - IPP N° PP 03-02-002000- 20/00 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Mar del Tuyú Departamental, surge que "Hecho I: Que el día 07 de Febrero de 2020, sin poder precisar horario pero antes de las 23 horas, dos sujetos adultos del sexo masculino, previo cortar el cable con candado que sujetaba la rueda de auxilio de la camioneta marca Ford, modelo Ranger dominio AC114YT, la cual se hallaba estacionada en la puerta del domicilio sito en la calle Falkner N° 572 de la localidad de San Bernardo, se apoderaron ilegítimamente de una llanta de aleación con cubierta Bridgestone 265/60/18, propiedad de García Condori. Hecho II: Que siendo aproximadamente las 21:50 horas, los mismos sujetos adultos a los que se viene haciendo referencia en el Hecho I, quienes se conducían en un rodado marca Renault, modelo Kangoo de color gris con vidrios polarizados, dominio PNZ 457, en la intersección de las calles Falkner y Diagonal Urquiza de la localidad de San Bernardo, intentaron apoderarse de una rueda de auxilio de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux de color plata, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad, al ser sorprendidos por personal policial que se identifica como Policía, subiéndose rápidamente al rodado y dándose a la fuga, perdiéndose de vista y abandonando el rodado en calle Querini y Catamarca de la citada localidad". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del C.P.P.) como Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en grado de Tentativa (Hecho II) previstos y reprimidos por los Artículos 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Walter José Darío Rossi Al respecto cabe mencionar que en el marco de la causa por Informe de la Policía Científica, se identifica al encartado a través de huellas dactilares encontradas en el vehículo utilizado en el raid delictiva, donde se encuentra su Documento Nacional de Identidad y toda la documentación del automóvil, cuya titular es su madre Zulma Mabel Doizquez, quien solicitó la devolución del vehículo utilizado en los hechos ilícitos imputados, siendo negada tal petición por la Fiscalía interviniente. Constando en autos informe de múltiples procesos en trámite respecto al encartado Rossi.- II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1º, 2º y 3º) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Alejandro Gowland, en relación al encartado Walter José Darío Rossi. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, en fecha 14 de julio de 2020, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a Favor De Beroy Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" Causa Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P ¿es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuanto no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general del Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisionales que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, caerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el art. 170 del C.P.P..."Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone...El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución

de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida. En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas -en concreto la actitud adoptada ante el accionar del personal policial-, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts.169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal. Resuelvo: I- No hacer lugar al pedido de eximición de prisión impetrado en favor de Walter José Darío Rossi. Notifíquese. Regístrese". David Mancinelli Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002000-20/00 caratulada "Rossi, Walter Jose Dario y otros s/Hurto - Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Mariano Cazeaux de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar Edicto por término de Cinco Días, a fin de notificar al imputado JOSE LUIS CARDELLI cuyo último domicilio conocido era en calle Gregorio Perez N° 620 (Lomas de Zamora), la siguiente resolución: Villa Gesell, 16 de julio de 2021.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Sr. Defensor Particular, Dr. Alejandro Gowland, teniendo a la vista el incidente N° 1, en IPP N° PP 03-02-002000- 20/00, caratulada Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa (Hecho II), de tramite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, por subrogación de su titular Dr. Ilego Olivera Zapiola; Y Considerando: I. Que en el marco de la Inc. 1 - IPP N° PP 03-02-002000- 20/00 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Mar del Tuyú Departamental, surge que "Hecho I: Que el día 07 de febrero de 2020, sin poder precisar horario pero antes de las 23 horas, dos sujetos adultos del sexo masculino, previo cortar el cable con candado que sujetaba la rueda de auxilio de la camioneta marca Ford, modelo Ranger dominio AC114YT, la cual se hallaba estacionada en la puerta del domicilio sito en la calle Falkner N° 572 de la localidad de San Bernardo, se apoderaron ilegítimamente de una llanta de aleación con cubierta Bridgestone 265/60/18, propiedad de García Condori.- Hecho II: Que siendoaproximadamente las 21:50 horas, los mismos sujetos adultos a los que se viene haciendo referencia wn el Hecho I, quienes se conducían en un rodado marca Renault, modelo Kangoo de color gris con vidrios polarizados, dominio PNZ 457, en la intersección de las calles Falkner y Diagonal Urquiza de la localidad de San Bernardo, intentaron apoderarse de una rueda de auxilio de una camioneta marca Toyota, modeko Hilux de color plata, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad, al ser sorprendidos por personal policial que se identifica como Policía, subiéndose rápidamente al rodado y dándose a la fuga, perdiéndose de vista y abandonando el rodado en calle Querini y Catamarca de la citada localidad". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. art. 186 del CPP) como Robo Simple (Hecho I) en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa (Hecho II) previstos y reprimidos por los artículos 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado José Luis Cardelli. Al respecto cabe mencionar que en el marco de la causa por Informe de la Policía Científica, se identifica al encartado a través de huellas dactilares encontradas en el vehículo utilizado en el raid delictiva. Que conforme se desglosa antecedente condenatorio en causa 800406, caratulada Homicidio en grado de tentativa tres hechos en concurso real, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, registrando seis años de prisión con resolución del 08/04/2009, operando su prescripción el 09 de abril del 2025. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (art. 169 inc. 1º, 2º y 3º) por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Alejandro Gowland, en relación al encartado José Luis Cardelli. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiendo este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cauce investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, en fecha 14 de julio de 2020, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a Favor de Bero y Marcos David encausa Nro. 03-6791-14" CAUSA Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do párrafo del art. 151 del C.P.P es una excepción al art. 431 del mismo cuerpo legal Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo.

La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal - Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el art. 170 del C.P.P.."Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida.- En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas -en concreto la actitud adoptada ante el accionar del personal policial-, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 164, 162, 42, 45 y 55 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de José Luis Cardelli.- Notifíquese. Regístrese Proveo por subrogación del titular.-" Fdo. David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6304-18 I.P.P. N° 03-00-2594-18, autos caratulados "Loto Emiliano Damian s/Hurto Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LOTO EMILIANO DAMIAN, DNI N° 45.163.917 cuyo último domicilio conocido es en calle Barrio Los Luises N° 1178 de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 30 de abril de 2021, a notificar: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Loto Emiliano Damian, DNI N° 45.163.917, nacido el día 10 de octubre de 2003, con domicilio en calle Barrio los Luises N° 1178 de la localidad de General Belgrano, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa Art. 163 inc.6° y 42 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-00-002594-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 29 de julio de 2021.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL sito en calle San Martín N° 2422 (frente a Galería



Broadway), 2. PROPIETARIO DE LA PARRILLA "PAPÁ GINO" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, la siguiente resolución: "...r///del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y en virtud de no haberse notificado personalmente a quien fuera el Propietario del Local Comercial sito en calle San Martín nro. 2422 (frente a Galería Broadway), 2. Propietario de la parrilla "Papá Gino" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARTOLA MARIA ANDRES en causa nro. Inc-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Gomez Ezequiel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Artola Maria Andres, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de FERIA, Dr. Lucas Emilio Varangot, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2036 (I.P.P. N° 110-00-051966-18) seguida a EDUARDO FABIAN MOREL por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser La Víctima una Persona con la cual el Imputado Mantuvo Una Relación de Pareja, Privación Ilegal de Libertad Agravada Por Haber Sido Cometida Mediando Violencia y Amenazas, y Amenazas Simples, todos en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 55, 89, 92 en función del 80 inc. 1, y 142 inc. 1, 149 bis primer párrafo primera parte, todos del Código Penal, del registro de la Secretaría Única. Cítese y Emplacese a Eduardo Fabian Morel, argentino, titular del DNI 27.072.686, de estado civil soltero, de ocupación remisero, nacido el día 21 de enero de 1979 en General San Martín, con último domicilio denunciado en la calle 9 de Julio N° 240 de la localidad de Billingham, partido de San Martín, hijo de Rosa Perez y Gregorio Damián Morel, identificado en el Prontuario N° 1544063 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico O3739371 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación la providencia del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "///rón, julio de 2021. I. Por recibido, y en virtud de lo manifestado por la acuse en Fiscal - Presenta Escrito (244601704003279582), toda vez que el encartado de autos a la fecha no se encuentra habido,

cítense y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Fabian Morel por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. En consecuencia, atento a los fundamentos expuestos por la representante del Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la celebración de la audiencia de debate oportunamente designada para el próximo martes 3 de agosto del corriente año a las 9:00 horas. III.- Notifíquese a las partes técnicas". Fdo. Lucas Emilio Varangot -Juez-. Secretaría, 30 de julio de 2021. Firmado Electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario de Feria del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón.

ago. 4 v. ago. 10

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13953-2019 caratulada: "Davila Marcelo Gabriel s/Pena a Cumplir - C-29/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000196-18/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 12-7-2021 se le concedió la Libertad Condicional a MARCELO GABRIEL DAVILA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el día 22 de noviembre de 1993 en Rojas, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 37.980.214, hijo de Eduardo Gabriel Davila y María Laura Garay. La presente comunicacion se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Martin Bevilacqua, Secretario.

POR 1 DÍA - En autos "Sacchezin Antonio s/Cancelación de Título Ejecutivo - Exp. 125725" de tramite por ante el Juzgado Civil y Cial. N° 13 Depto. Judicial Mar del Plata, se ha dispuesto la cancelación de los cheques desde el N° 00000053 hasta el 00000075 correspondientes a la cuenta corriente N° 722-353113/8 del Banco Santander Sucursal 722 de Mar del Plata a nombre de ANTONIO SACCHEZIN, DNI 93.935.958 citándose a los interesados para que dentro del plazo de 30 días deduzcan oposición al procedimiento. Mar del Plata 12/07/2021. Fdo. Maximiliano Colangelo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, en autos "Consorcio de Propietarios Edificio Don Emilio c/Jofre, Patricia Bibiana s/Ejecución de Expensas - (Expte. N° 50240)", cita a PATRICIA BIBIANA JOFRE para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación - Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Galíndez, en los autos caratulados: "Solano de Humano Paulina, vs. MAROPONT S.A. s/Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales - Expte. N° 583.573/17", cita a la firma demandada mediante edicto que se publicará por el término de un día por ante un diario de mayor circulación de la Pcia. de Buenos Aires y por el plazo de un día por ante el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 05 de julio de 2021. Dra. Maria Beatriz Galindez Secretaria. Dr. Tomas Mendez Curutchet Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 2 de agosto de 2021 se ha declarado la Conclusión de la Quiebra de LUIS ALBERTO WEINGART, DNI N° 13.176.878. Bahía Blanca, agosto de 2021. Silvana Martin, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a ÉLIDA EDITH GONZALEZ DE BRUCCIERI, para que en el término de diez (10) días, proceda a contestar la demanda interpuesta en su contra por el Dr. Martín Gabriel Luis en representación del actor Antonio Domingo Vallejos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial Departamental, conforme se ordenara en autos: "Vallejos Antonio Domingo c/Gonzalez De Bruccieri Élida s/Despido - (Expte. N° 3287/2015)", en trámite por ante el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 15 de julio de 2021. Fabricio Carreño. Secretario.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 2 días al Sr. LUIS GERMÁN GOMEZ, para que en el plazo de once días tome intervención en los autos caratulados "Barnetche Gustavo Rodolfo c/Gomez Luis German y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) - Expte. N° 113788", y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Bs. As., sito en la calle Brown esquina Colón, Piso 2º, Cuerpo D, Morón, en los autos caratulados "Mazzotta Francisco c/De La Lloza y Otros s/Posesión Veinteañal - N° Causa 46159", en atención a lo manifestado y diligencias practicadas en autos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 del CPCC, cítase a los posibles herederos de la titular dominial Sra. ELVIRA DE LA LLOSA y HORNES DE HORNES DE MENDOZA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (según Plano 101-49-98 C.V., Sec B, Manzana 112, Parcela 20a en la calle Carlos Casares 1809 Castelar Pdo. de Morón). A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" del partido de Morón para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art 341 del CPCC). Mónica Liliana Preisz. Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la

Dra. Laura Sonia Morando, comunica por dos días que en los autos caratulados "ADMIRAAL MARTIN BASILIO s/Quiebra Hoy, s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 33973", con fecha 14 de julio de 2021, se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura para que los interesados formulen observaciones en el término de diez días. Junín, 2021. Carina Quattrocchini. Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza, Bs. As., Presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría Única a mi cargo, sito en Paraguay 2466, Piso 2º, San Justo, Bs. As., ha ordenado notificar a STRATTA PABLO DANIEL, en autos "Maltez Maria Alejandra c/Stratta Pablo Daniel y Otro/a s/Despido", lo siguiente: "San Justo, 15 de abril de 2021. ... no habiendo la demandada Pablo Daniel Stratta contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (notificado el día 10/2/2021), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende. Juez. "San Justo, 13 de mayo de 2021. ... a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos en fecha 15/4/2021, respecto al accionado Stratta Pablo Daniel, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario El Mirador, sito en la calle Famaila 895 Lomas del Mirador, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653)". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez. "San Justo, 2 de junio de 2021. ... a fin de notificar la rebeldía decretada en autos en fecha 15/4/2021, respecto al accionado Stratta Pablo Daniel, publíquese edicto por el término de dos días, en el diario N.C.O., sito en la calle Ocampo 3228, San Justo con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo. Déjase sin efecto la publicación del edicto ordenado en fecha 13/5/2021 al diario El Mirador (Art. 12 y 16 Ley 11.653)". Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ DE LANGARICA AMALIA, DNI 2.699.676; GONZALEZ DE LANGARICA ELSA TRINIDAD, DNI 0.691.279 y GONZALEZ DE LANGARICA FRANCISCO BARTOLOME, DNI 4.933.840, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos son Circunscripción: I, Sección: H, Fracción: 6, Parcela: 21, Partida: 054-14361, inscripto al folio 280 del año 1939 calle 25 de Mayo N° 671 de la localidad de Junín, Partido de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, agosto de 2021. Carina Quattrocchini, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia (primer piso), de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Patricia Longarini, dispone en los autos caratulados "Lin Contreras Liam Natanael s/Abrigo - LM29512-2020" notificar al Sr. Lin Daosong, de Nacionalidad China con Pasaporte N° EB7394016, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 16 de diciembre de 2020... Por ello Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño, ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537... V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a CONTRERAS MARIA INES y a LIN DAOSONG para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10:00 a 12:00 hs., o una vez finalizado el DISPO, dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de Adoptabilidad de Lin Contreras Liam Natanael como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial...". Firmado. Gonzalo Javier Gallo Quintian. Juez. San Justo, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado N° 21 Civ. y Com. de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Juez, Secretaría Actuante, Departamento Judicial La Plata, en autos "CORONEL, VERÓNICA LILIANA c/Gaztambide Anaut, Alfonso s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. LP-66744", cita y emplaza al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia N° 362 e/Gainza y Ruta 210, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente (100), Matrícula 35133 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. LEONARDO ANDRES CANELLADA, DNI N° 24.680.893, a fin de que el mismo se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte N° 67.156", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. PALACIO LORENA, DNI N° 32.356.034, a fin de que la misma se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte. N° 67.156)", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole

saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GUSTAVO COMEJA, y al Sr. ALBERTO RAUL SALAMA, en causa N° INC-16431-5 seguida a Radici Fabian Lucas por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Cordoba, líbrese exhorto a los fines de solicitar tenga a bien notificar a las víctimas de los expediente 1802719 y expte. 2183077, comprendidos en la presente pena Única que aquí se ejecuta, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom", ubicado en calle Av. San Martín N° 348 Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Cordoba y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado", ubicado en la calle Belgrano N° 331 de la Localidad Villa de las Rosas, Dpto. San Javier de la Provincia de Cordoba, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom" y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado" notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a FLAVIO MARTÍN GOMEZ, en la causa N° 07-0704-22812-18 (N° interno 6806) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo del texto que a continuación se transcribe: "///field 2 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Flavio Martín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Banfield, 2 de agosto 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Soledad Andrea Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field 31 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad". Y Considerando: Que la causa de



referencia se trata un Hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad, presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que habiéndose glosado los antecedentes de la inculpada, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo 1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y Sobreseer a la encartada Frutos Soledad Andrea por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Soledad Andrea, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los Delitos de Hurto y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Frutos Soledad Andrea, titular de DNI N° 37.022.323, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el día 29 de Septiembre de 1993, en Lomas de Zamora, hija de José Luis Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliada en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca de la localidad de San Jose, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400600, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1351937 de la sección AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL CARDOZO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-6348-20 caratulada "Cardozo Angel Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa -9923-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de agosto de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Angel Gabriel Cardozo y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 110, más lo manifestado por la Defensa a fs. 107 y 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaría, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2170 (I.P.P. N° 10-00-037998-19) seguida a Andrea Eliana Ramirez por el delito de Hurto Simple en concurso real con Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANDREA ELIANA RAMIREZ, argentina de 32 años de edad, casada, con último domicilio en la calle Cánada N° 10142 del Barrio Santa Paula de la localidad y pártido de Moreno, con titular del DNI N° 33.194.947, nacida el 13 de agosto de 1.987, en la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Eliana Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de agosto de 2021. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica que en autos "Debian Elba Graciela s/Concurso Preventivo Pequeño -Hoy Quiebra-" con fecha 16 de julio de 2021, se ha decretado la Quiebra de ELBA GRACIELA DEBIAN, DNI N° 6.059.607, con domicilio en la calle 66 N° 331 1/2 e/1 y2 s/n P.B. de La Plata, continuando en sus funciones de síndico el Contador Gastón Ricciardi con domicilio legal en la calle 48 N° 845 piso 5° Depto. "A" de La Plata,

de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal de la fallida deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el Art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 2 de agosto de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los Familiares del Efectivo Policial JORGE GUILLENA, la siguiente Resolución: "rn///del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares del faccionario policial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 13771 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo, Robo en Grado de Tentativa, hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 28 de abril de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente - Ley 15.170, Art. 80 -, fíjase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa nro. 513/3129 (IPP 03-00-110007-06) seguida a MIGUEL ÁNGEL ARCIDIACONO y otros por el delito de Robo agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución dictada en la fecha por este Tribunal en el marco de la causa en que me dirijo, la que en archivo PDF se adjunta al presente. Para su mayor ilustración se transcribe a continuación la parte pertinente: "Dolores, 6 de julio de 2021. Autos Y Vistos Para resolver en la presente causa n° 513/3129 seguida a Miguel Ángel Arcidiacono y otros por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda, y Considerando ... Por ello, de conformidad con lo establecido por los Arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El Tribunal -integrado unipersonalmente por la Suscripta- Resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo que le fue impuesta a Miguel Ángel Arcidiacono en la presente causa N° 513/3129, que se le siguiera por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda, en Chascomús. II.- Dejar sin efecto la rebeldía decretada, disponiendo el levantamiento de la orden de captura dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciase al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Dra. Analía G. Avalos Jueza.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Coreno Christian Salvador s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 852", con fecha 15 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SALVADOR CORENO, DNI 21.986.781 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021. Ma. Paulina Giecco. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Sayes Natalia Lorena c/s/Quiebra Pequeña - Expte. N° 2.466", con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de NATALIA LORENA SAYES, DNI N° 26.113.483 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita, DNI N° 35.446.430, nacido el día 19/11/1990, hijo de Jorge Armando Peña y de Eda Nélide Cardozo, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 324, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro., cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de agosto de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, lo manifestado por la Defensa, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado JORGE RODRIGO PEÑA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5545-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Daño y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de en causa nro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/04/2021 se decretó la quiebra de VERA ARIEL GASTON (Expte. 17.500), DNI 25.187.715, con domicilio real en la calle Labarden N° 1904 de la ciudad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-25187715-8, se ha designado Síndico al Contador Marcelo R. Hermida, con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15hs. Los acreedores deberán contactarse previamente al teléfono 011-42021153 o al correo crmarcelohermida@gmail.com de la sindicatura a los efectos de coordinar un turno de atención. Asimismo deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2. Nombre y apellido, 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4. Constancia de CUIT, 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6. Teléfono, 7. Correo electrónico, 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera, 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de septiembre de 2021. Se fija el día 28 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Lomas de Zamora, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "De La Rosa Mario Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 58480, el día 7/7/2021 se decretó la Quiebra de DE LA ROSA, MARIO ALBERTO, DNI 14.006.110, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1° of. "B" de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio César Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1° of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14:00 a 16:00

hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 21/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER ROBERTO GUTIERREZ, DNI 29.804.980, que en la causa N° 0016941 (I.P.P. N° PP-18-01-004188-18/00) caratulada "Gutierrez, Javier Roberto s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Javier Roberto Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad, hecho acaecido en la ciudad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 5 de mayo de 2018, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO NAHUEL GOMEZ, DNI N° 34.398.316, argentino, pintor, soltero, con último domicilio real: Calle 32 entre 61 y 63 Mercedes, hijo de Gomez Nelida y de Oscar Palavecino, con fecha de nacimiento 19/06/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2961-2019-4700 "Gomez Alejandro Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de agosto de 2021. Atento lo informado por la Comisaría local, cítese por cinco días al encausado Alejandro Nahuel Gomez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Suspéndase el debate fijado para el día de la fecha. Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

ago. 5 v. ago. 11

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juz. de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, Dra. María Florencia Miceli, Sec. Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira, en los autos "Alegre Escandell Mauro Leandro s/Cambio de Nombre - (MO-14678-2021)", publica la solicitud de cambio de nombre del Sr. MAURO LEANDRO ALEGRE ESCANDELL, DNI 31.238.337, por el de Mauro Leandro Signoretti Escandell, con idéntico DNI, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Gabriela Albarracín, Auxiliar Letrada.

1° v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Cabral Nicolas Martin s/Cambio de Nombre - bajo el número 6964/2021", de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr. CABRAL NICOLAS MARTIN la resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 8 de julio del 2021... Fecho ordénase la publicación de edictos en el Diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (conf. lo normado por el Art. 70 del CCCN)". Fdo. Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia. El solicitante Sr. Nicolas Martin Cabral, DNI 38.849.844, tramita el presente con Beneficio de litigar sin gastos.

1° v. ago. 5

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DE SIMONE HUGO CARMELO (art. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los herederos y acreedores de la causante GARÓFALO MARCELA. Gral. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña YOLANDA PETRINO y de Don VILLANUEVA JUAN ANDRES por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN ALBERTO BUSACCA y ESTELA BEATRIZ LAPLAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y



emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEL VECCHIO, JUAN, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).- Morón, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAYAGO FRANKLIN ALBERTO. Morón, 2 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUSTAMANTE EMILIO. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NELSON FIGUEROA. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT HECTOR y HOFF LUISA ESTER. Coronel Suarez, 7 de julio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GUARAZ ADOLFO ANTONIO (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VETTER. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO BORGES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ADALBERTO DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MACCHIONE. Morón, 30 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEDRO. Morón, julio de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO CORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANGEL FLORENCIO GAGGINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RUESKOROSKI NORMA HAYDEE. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ISLAS ILDA JOSEFA. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay N° 49 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MIGUEL ANGEL BELLEMANS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Bellemans Miguel Angel s/Sucesión Ab Intestato" Expte. TL 2164-2021. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CERIMEDO OSVALDO ALBERTO y Doña PASQUA MATILDE CRISTINA. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en Autos caratulados: "Olivera Fernando Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 5232/2019, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO EMILIO OLIVERA. Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (C.P. 7.630), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA FERRELLI. Necochea, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SANCHEZ RICARDO NESTOR y ERMELINDA CABELLO s/Sucesion Ab-intestato N° 72607". San Martín, 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado. Juzgado Civ. y Com. N° 5 San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ, ANIBAL ANDRES. Lobería, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaria Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en José Mármol 20 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zavatto, Jose y Otros s/Sucesion Ab-intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZAVATTO, MARIA AIDA GRAMIGNA y AGUSTIN ROLANDO ZAVATTO. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en autos caratulados: "Cevasco, María Isabel y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato (Expte. 91378/2021)" cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL CEVASCO, DNI N° 2.472.732 y ROBERTO MÁXIMO ROCHA, DNI N° 4.285.209. Avellaneda, 16 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CECILIA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de junio de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN FERRAIUOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de julio de 2021. Laura Graciela Botta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL SORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SCHVARTZ. Lomas de Zamora, 15 de julio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRETE MARIANA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña NICOLASA DEL VALLE SANCHEZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Nicolas Oscar Raggio, juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE NORBERTO DIAZ y TERESA ESCOBAR, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: "Diaz Jorge Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ-32304-2021. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ORSI HUGO RICARDO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ HILDA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VARGAS DULON EDUARDO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de

firma digital. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA WESCESLADA IRIBES. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARUSO MARIA ESTER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARMEN HILDA LARREA. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTHIAN HORACIO ORTIZ, DNI 26237432. Moreno, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Depto. Judicial de Trenque Luquen, en el marco de las actuaciones: "Passini, Antonio Jose y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 5813 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PASSINI y de doña AÉ-LÍ GARROTE y/o AÉ-LÍ GARROTE REPETTO. Tres Lomas, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOTELO, JUAN EDUARDO. Avellaneda, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRRAZABAL, PEDRO ROBERTO, DNI M. 5.053.961. Autos: "Irrazabal Pedro Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 117.232. Mar del Plata, 19 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA GERMÁN CARLOS. Tres Arroyos, 8 de julio de 2021. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MORALES, HÉCTOR DAGOBERTO, DNI M N° 93.731.857, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Morales Héctor Dagoberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.72.119, de la Secretaría a mi cargo. Dolores, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28280-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS SECUNDINA, DNI F 1421042. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pardini Hugo Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 70.023/2021, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don PARDINI HUGO RAMIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.). Dolores, 26 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCHIATTI EUGENIO GABRIEL JUAN, DNI 13.340.474. Autos: "Zucchiatti Eugenio Gabriel Juan s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente 117035"- Mar del Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR LAMI, DNI 13745359. Bolívar, 2 de julio de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Victoriana LOS ARCOS, DNI F 3501024. Bolívar, 1º de octubre de 2020. Mainer Bilbao. Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28273-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL MARCOS NESTOR, DNI M 7163784. Mar del Plata, 2 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante don LEONARDO FAZZINI. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CRISTIAN DIEZ. Moreno, 2 de agosto de 2021. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO AMODEO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MARTINEZ ALBORNOZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte 146, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTÓBAL GÓMEZ y PETRONA ALVARADO. Avellaneda, 12 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Acosta Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 40.399/21, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don ACOSTA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Dolores, 26 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARO ANIBAL JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Alfonso, Juana Elisa y Ferreyra, Pedro Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 40.726/21, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes ALFONSO JUANA ELISA y FERREYRA PEDRO EMILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Dolores, 26 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARIA ISABEL ROBILOTTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Erramuspe, Félix Rosa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" expediente 39.931/2020, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don ERRAMUSPE FÉLIX ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Dolores, 26 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELISABET CLAUDIA MARTINEZ, DNI Nº 14.318.875 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Elisabet Claudia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-24371-2021 (RGE: MP-24371-2021). Mar del Plata, 31 de mayo de 2021. Del Río Marcela Patricia, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RICARDO ÁNGEL. San Martín, 19 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR EDUARDO DÍAZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA LUISA. San Isidro, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOZA ALBERTO MANUEL. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de Dra. María Laura Iglesias; cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ANTONIA CRESTA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIA SARA CAPITANELLI. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Correa Norma Ester s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA NORMA ESTER, DNI 11351641 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO JESÚS LEDESMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2 de agosto de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. Morón, 2 de agosto de 2021. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO FLECHA SUPZESZYN. Morón, 2 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELVIRA BASURTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MELCON ELSA GLADYS. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO DI NIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUJAN AVACA. General Belgrano, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARDOSO DA SILVA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15487-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORA OSCAR LUIS, DNI M 5327494. Mar del Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDELMIRA ANGELICA FERNANDEZ. Ayacucho, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY SUSANA SBRISSA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ SOTO EDUARDO JAVIER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores de ABAL ALDO FULVIO. San Martín, 16 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNABE GONGORA y de AIDA ELSA CAPUTO BERTERECH. Cnel. Pringles, agosto 02 de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LABAYEN GUSTAVO ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Labayen, Gustavo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 5698, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSVALDO VIVAS. Coronel Pringles, 20 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL CARNERO, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Carnero Claudio Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro.121148). Bahía Blanca, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de un día a herederos y acreedores de "PREMUDA EDUARDO OSVALDO s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. San Martín, 02 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ANTONIO COSTANTINI y de MABEL LIDIA VILADESAU. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ BEATRIZ ESTER. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARISA VIVIANA COURTOIS. Coronel Suárez, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SIMONE MARIA VICENTA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAZARTE ANGEL ANTONIO y ELIDA DE CASTRO. Lomas de Zamora, agosto de 2021. Andrea Patricia Prosperí. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORIA ROBERTO y RODRIGUEZ BEATRIZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO BOCCANERA, doña ROSA ESTHER FRAPPICINI, don ALEJANDRO RICARDO LAVANDEIRA, MI N° 1.026.303, don DANTE PABLO BOCCANERA, MI N° 2.092.974, doña ERNESTINA MARIA BOCCANERA, DNI N° 2.872.816, y doña INES TERESA BOCCANERA, DNI N° F 2.645.367. Carlos Casares, 16 de julio de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LUIS MARCELO FRANCO. Pehuajó, 27 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WENCELAO VARGAS. San Isidro, mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL CANAVERY. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Brañeiro Roberto Omar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAÑEIRO ROBERTO OMAR, DNI M 5285659 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE ALIMENA. Arrecifes.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MACEK y ROBERTO RENEE ANGELERI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GINO ANTONIO FERRARI, CARMEN NIEVAS, LUIS ANTONIO FERRARI y ARACELI NORMA PALLO para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de GINO ANTONIO FERRARI, ARACELI NORMA PALLO, CARMEN NIEVAS y LUIS ANTONIO FERRARI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL SCOTTI por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Nadia Gisele Sisaric. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILEANA ROSALIA NATIVO. Morón, 20 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BENITO JOSE ALVARELLOS y RAMONA JOSEFA CRESPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ESTEBAN y NILDA HEBE SANTOS. Lanús, agosto del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DOMINGA SANTORO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARTIGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO JORGE ANTONIO ENGEL y RAMONA ORLINDA DEL SOCORRO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN HORACIO BIGOT. Ayacucho, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO DESALVO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BRITTEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILOS JORGE JOSE y SOTIL LEONOR ISABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marti Marta Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTI MARTA CAROLINA, DNI F 5452313 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OLATE NELIDA. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL FERNANDEZ MILAGROS. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NARIO. Mar del Plata, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LOPEZ VEGA e IRMA CANO. Morón (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL HAYDEE OLIVERO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SANDRA SALINAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE PONCINO. General Rodríguez, 2 de agosto de 2021. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEQUEIRA ZUNILDA RAQUEL. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELINA ALBINA RODRIGUEZ. Morón, 15 de julio de 2021. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MABEL JAUREGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramón Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de los Doctores Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazan, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón n° 151, 1º piso, Cuerpo B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en

los autos caratulados "Appugliese, Luis s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO 20927/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS APPUGLIESE. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, sito en calle Sarmiento 1842, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de Dr. Andrés R. Arainty, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, de don COLOMBO ENRIQUE. Marcos Paz, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONTANIA RAMIREZ JOSÉ DOMINGO. Morón, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MONTIEL, DNI 93.350.881 Marcos Paz, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RENE ANDRES TAGNI. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CABRERA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA RAQUEL DIAZ. San Nicolás, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS ARIVE. Pehuajó, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MADEO y NELIDA ANA SOLARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALFREDO OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARQUES NELLY y de Don VILLEGAS AMÉRICO JULIÁN. Junín, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VERNA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MAURA, (DNI N° 1.698.149). Miramar, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA SAGRISTA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA GARGARELLA y REINERIO ENRIQUE RODRIGO. San Isidro, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE y PEREZ DORA ISABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ANGEL BRITOS. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERNEIRA HECTOR DAMIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. San Martín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS



EVELIA MORANDI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIANO RICARDO MIGUEL. Junín, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ LUCIANO. Morón, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA VERÓNICA PICCONE. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FABIANA ECHEGARAY. Gral Madariaga, 15 de julio de 2021. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ZUBILLAGA y MARIA BEATRIZ TORREA. Bahía Blanca, julio de 2021.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA RAQUEL ANDERE. Gral. Madariaga, 14 de julio de 2021. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FLORES SORUCO y/o PAULINA FLORES. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NAZARIO LA PLACA. Mercedes, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MIRTA BAIOTTO. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELENA AMANDA. Bragado, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO TEREBEY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEBE MARCELO. Lomas de Zamora, 21 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO MONRROY. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ RAPETTI. Bragado, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ JORGE EMILIO. Gral. San Martín, 2 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACIFICO, JUAN. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLAZA, ANDREA DEL TRANSITO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL ESTEBAN GARCIA. Gral. Villegas, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA LILIANA BARRIOS. General Villegas, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOFFMAN, SILVIO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PASQUALI y doña LIDIA ESTELA PASQUALI. General Villegas, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña GLORIA AMALIA LOBATO. Pehuajó, julio 16 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA BORDON y RITO IBAÑEZ. Morón, agosto del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARRE CELIA. San Nicolás, 15 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OMAR CORDERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAÚL BALLESTERO. San Nicolás, 12 de abril 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle C. Pellegrini N° 68 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MARIA NESTORA. Pehuajó, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO MERCEDES. Pehuajó, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causante JUAN JOSE WALLINGER y ELVIRA ISABEL PERVIU, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ARISTIZABAL. Pehuajó, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA GARRIDO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con sede en la ciudad de Bolívar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GANDARIA AIDA INES. Bolívar, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LINA D'AMICO y ROQUE FRANCISCO COSENZA por el término de 30 días. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO ARTURO LUJAN. San Isidro, julio de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALINAS FERNANDO MARTÍN por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Nadia Gisele Sisaric, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LONGINOTTI VIVIANA ELIZABETH. Junín, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MURGUIONDO HORACIO. General Arenales, agosto de 2021. Jorge I. Scaletta, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARISTI JUAN LUIS. Junín (B), julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO DODARO por el término de 30 días. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ GREGORIO PAJARE. La Plata, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERATZ OLGA. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGAR MIGUEL GUTIERREZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALZMAN MARTHA ALICIA y MOLINA ZUVIRIA LUIS ALBERTO. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO MANUEL FLORES, DNI N° 4912886, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL REYNALDO MULAN. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA CASTO y ALDO ISMAEL PAVESE. San Miguel del Monte, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUTIGLIANO SANTIAGO JOEL. La Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURCO, SILVANO y MANZOTTI, EZEBINA MARTINA. La Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR ISAAC YAURI QUINTO (DNI N° 12.966.394). Miramar, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la doctora Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6to., de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Varrone Carina Ines s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° SI-19602-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARINA INES VARRONE. San Isidro, 27 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA HERMINIA GATTI. La Plata, 16 de julio de 2021. Dra. María de los Angeles Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PASCUCIELLO HECTOR. Mercedes (B), 30 de julio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ISMAEL ARAGON y CELIA ESTHER ARAGON. La Plata, 2 de agosto de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARÍO LORENZO LUNA. San Isidro, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO FERRER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA TREJO. San Isidro, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EMILIO ESANDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO TOZZI. Lobos, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUCCARELLI DOMINGO JOSÉ. La Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO BRAURA. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR MELONI y RAFAEL SECUNDINO LUDUENA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ JUAN HILARIO. Tandil, 2 de agosto de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORDOÑEZ DANIEL EDUARDO LUIS. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con Sede en calle 13 e/47 y 48 de la Ciudad de La Plata (CP 1900), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALCOPIETRO, SILVIA MARIA. La Plata, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO MOLINA y ANA MARÍA RAFAEL. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO VERCELLONE. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO INOCENCIO. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMAYA. Fdo. Dr. Carlos Sebastián Giroto, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORINO REBOIRO. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO JOSE CUFFINI. Marcos Paz, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA EMILIA LONGUEIRA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ESTER UGOLINI. La Plata, 2 de agosto de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTIN MARCELINO. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ENCARNACION LORENTE. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES MARTIN. Tandil, 2 de agosto de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CESAR FERNANDEZ. Morón, 2 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CULACIATI EITEL NORBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 3, 7 y 2340 C C y C).- Junín, (B), julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN CARLOS BARRAGAN, para que dentro del mencionado plazo se presenten y lo acrediten. Bahía Blanca, 2021. Vigizzo Juan Esteban, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE ARDILES. Bragado, 16 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL TUST, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA AGUERO y HECTOR HUMBERTO MEMO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Médanos, Partido de Villarino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARRAFA, PERLA IRIS. Médanos, julio de 2021. Ruben Matias De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EMILIO LANCHEZ. Mercedes (B), 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE FARIÑA y ELSA DOMITILA ALVAREZ. Avellaneda, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIPERISENA, ENRIQUE ANIBAL. Bragado, 21 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Juez, Secretaría Única, con asiento en la calle 2 N° 7960, Intersección: 79 y 80 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA CATALINA BAZAN, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE, JUAN MANUEL. Bragado, 12 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ARGENTINO VIVAS. General San Martín, 2 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ARGENTINO VIVAS. General San Martín, 2 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO GABRIEL ELIAS. General San Martín, 2 de agosto de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LOPEZ ESCRIVA. Mercedes (B), julio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BARBETTI y IRMA DELIA SOLARI. Bragado, 15 de julio de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUBITOSI, MARTA ANA. Bragado, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABUD ADRIAN GUSTAVO, DNI 18253644, fallecido el día 3 de agosto de 2020, a hacer valer sus derechos en los autos, "Abud Adrian Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69170. Dolores, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MATIAS MILANO. Morón, 20 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBOT, JUAN CARLOS. Bragado, 22 de junio de 2021. Peña Cintia Lorena, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLFESO, LEONARDO DANIEL. Bragado, 31 de mayo de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RODRIGUEZ y MARIA LUJAN CORONEL. Bragado, 21 de diciembre de 2020. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS GRACIELA FABIANA. San Justo, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ PEDRO ARTURO. Morón, 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA CARMEN PANNONE. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRENCIO ROMERO. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. Cy CO N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITO KAMARAUSKAS. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO EDUARDO MIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días para que así lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ MANUEL, DNI 5341370. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR DEL BEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BELLO, GLADYS ROSA. Rojas, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALFREDO SIERRA y CARLOS ALFREDO SIERRA. Verónica, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR SAMUEL FERNANDEZ. La Plata, 2 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PATIK ESTEBAN, con DNI 2.308.944. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCHICCHIO VÍCTOR. Moreno, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DOMINGA FERNANDEZ. Moreno, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDINO PAZ, DNI 13670289. Moreno, 16 de julio de 2021. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUT NOEMÍ SANTAPAGA. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DEL VALLE GEREZ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz L. de H.Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELVIRA SANZ. Henderson, 16 de julio de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MABEL AZPIAZU (F 4.004.354). Henderson, julio de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz L. de H.Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FARI. Henderson, 16 de julio de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL ALICIA NOBLE ARAUJO y ANTONIO FERNANDO GARECA. La Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONINO VILLALVA y DECIDERIA RETAMOZO para que en el término de treinta días así lo acrediten. La Plata, 28 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. IDA MAZZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MORANTE. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO DEALASCIO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA RIVAS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CONDOLUCI. Belén de Escobar, 2 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CLOTILDE SARDI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS MILAGROS ROSARIO ANUNZIATO. Belén de Escobar, 2 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial numero 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de NICOLOSI DANIEL HECTOR y CATALINA PASSERI. San Martín, agosto del 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSARIO GONZALEZ. Carlos Casares, 21 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por Dra. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el referido para que dentro del pazo de treinta días lo acrediten. Art. 2340 CCCN y art. 734 del CPCC), de LUIS OSCAR CARDANI. Fdo. Dra. Laura Andrea Moro. Juez. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONIL ORFILIA SEÑORANS y/o SEÑORANS GOROSO. Tres Lomas, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MENDEZ MIGUEL ANGEL. Pehuajó, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola; Secretaría Única sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ OLGA PILAR; a que se presenten en el expediente caratulado "Ruiz Olga Pilar s/Sucesión Ab Intestato" (N° 98118)Trenque Lauquen, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JORGE MAXIMO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR JOSE ARISTA, DNI N° 5.054.862. Carlos Casares, agosto de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALAGUE TERESA MARIA. Morón, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONDACA, MARIA BERTA. General Villegas, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMESTOY, JORGE CARLOS. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES MOUCE PICO. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARISMENDI SANDRA ELIZABETH.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CHARRAS HERMINIO DEL VALLE y CHARRAS LUIS ALBERTO. Morón, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral. Perón, Edificio Tribunales, Cuarto Piso, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FLORENCIA GONZÁLEZ y Doña LILIANA MARTA QUILMORE. Banfield, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTOBELLI TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAVO BRUNO ALICA NOEMI por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque N° 2450 1° Piso de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARPINETI y PIERA PAOLA MARIA CHINI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEUTERIO VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES RAMOS. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBOS CLARA ROSA. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada Interina.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL LOVIZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL PANAGGIO. Morón, julio de 2021. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINDA ÁNGELA INÉS. San Nicolás, 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA NELIDA CALANDRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEALE. Del Pilar, 2 de agosto de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE NAZARIO CAMPOS. San Isidro, julio de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en la calle Iriarte 142, Partido de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DMYTROW SIMON y PRYSTUPA ANASTASIA. Avellaneda de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANJUAN NORBERTO RAUL y JULIODORO NOEMI TERESA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BOCHOTA. San Martín, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEPE, JERONIMO DOMINGO. Mercedes, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN ANGEL RICCI. La Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBIO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VALENTINA DORREGO. Morón (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA HIERRO ARIAS. La Plata, 2 de agosto de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELRICH ROBERTO ANTONIO. La Plata, 16/7/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ FELIX RAMON. La Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA CARRIQUIRI, y de Don ROBERTO LIBERADO PALOMBA. San Isidro, agosto de 2021. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARGARITA SILVIA DELIZIA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIA LETICIA JUANA. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACAYAN ELSA MARIA DEL VALLE. La Plata, 2 de agosto de 2021. María Celeste López Sáez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de ARMANDO ANIBAL GROSSO y LUISA ELSA FLEITES por el término de 30 días. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOO RAMON MARIA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILOSLAV DRAGOUN y de LYDIA ROSA FANGER. San Justo, 2 de agosto de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTES, MARIO ERNESTO y MASEDO, ANGELA ROSA. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA INES PAIS. San Justo, 2 de agosto de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONICA LILIANA ZALAZAR. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBUZZA JUAN JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ ORNELLAS por el término de 30 días. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA IRENE PALOMBELLA. Morón, 2 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante de GABRIEL ANDRES PRIZZI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Chivilcoy, 22 de julio de 2021. Dr. Eduardo J. M. Bancho, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO DARNOND. San Isidro, 2 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CERIONI AIDA NOEMI. Chivilcoy, 20 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR PARROTTA. Mar del Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARIA LEMME. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELARDEZ CIRILO SIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIELLO ISABEL PAULINA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JORGE LUIS MUÑOZ CODAZZI. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLI, EMORE.- Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR IRANZO para que hagan valer sus derechos. Suipacha, julio 15 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JULIÁN CROTTI. Morón, 2 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFREDO ANTOLICHE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de INÉS ALMESTOY. Avellaneda, 19 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expte. MP-23948-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA OMAR ALFREDO, DNI 16.147.463-. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA DOMINGA PAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MANUEL DEUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LANDRISCINA, y JOSEFINA DIAZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FOSSATI y JUANA CERVANTES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRA ELVIRA OLIVERA, DNI 6.623.953 Marcos Paz, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI DICHARIO. Morón, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA CASTILLO, DNI 5.582.306. Marcos Paz, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHEL SALVANESCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JESUS CAZALA. San Andrés de Giles, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO OLIVERA. Necochea, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERALDOS MARIA ANGELICA. Necochea, 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDICE, ROSARIO. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CACERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA ZELMIRA ZUNINO, DNI F 5480294, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CCyC) procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial. Morón, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTES CELSO ANDRES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCHETTONI, JOSÉ SULPICIO y SCHIUTO, HILVE IDES. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Mauro, Edgardo s/Sucesión Ab-intestato - Expediente N° 90.061", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO, EDGARDO (DNI N° 5.140.698). Avellaneda, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA LOPEZ. General Lavalle, 15 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIESZCZANOWICZ ESTANISLAO o MIESZERANOWICZ ESTANISLAO. Moreno, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMBOLA MARCOS GERMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZALLA ELDA ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFÍA KLEKAILO y SOFÍA KLEKAILO. Conste. Campana, 2 de agosto de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALO MARTIN BRICKA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GABINO ALBERTO FARIAS y MARIA ANGELICA ARMENDANO ROSALES y/o MARIA ANGELICA ARMENDANO. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CECILIA MARCOBECHIO. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOS y AMALIA DELIA LURBE DE CAMPOS y/o AMALIA DELIA LURBE. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MODESTA BARRAZA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BUSTINGORRY. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON LIONEL SORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUPI OSCAR LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOGARZO JOSE. La Matanza, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ NUÑEZ. San Justo, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO BLASON y DOÑA ANGELA ALCIRA FRALICIARDI. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y



emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARIO PICCOLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRAZAN MIGUEL ANGEL. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLVIDO FUERTES y de JUAN ANGEL MASUCCO. San Justo, 3 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBRERO ORLANDO EGIDO. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIJOO FERNANDO HORACIO. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Renzoni, Antonia s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 17.856), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RENZONI. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZIANO JUAN MANUEL. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOCHMAN ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ESCUDERO. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dr. Valentini, Norberto Luis, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle calle Entre Ríos Nro. 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mangano Maria del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-22024-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante MANGANO MARIA DEL CARMEN. San Justo, 03 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ARNALDO EZEQUIEL. Lomas de Zamora, agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO EZEIZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VITA ANTONIO y DE VITA HÉCTOR DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE VITA y HÉCTOR DOMINGO DE VITA. San Justo, 3 de agosto de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.  
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.  
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.  
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.  
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.  
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.  
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.  
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.  
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.  
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.  
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.  
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.  
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.  
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.  
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.  
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.



“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$2113

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.  
Nº 2: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.



**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.



Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica